

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, abril dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023)

En el presente proceso ejecutivo laboral de única instancia, interpuesto MARTHA EDITH HOLGUIN VARGAS contra MOTO CENTRO CATALAN S.A.S., en atención a la solicitud que antecede, se ordena oficiar a la Central de Información Financiera - TRASUNION, con el fin de individualizar los bienes, producto y cuentas bancarias de la ejecutada M MOTO CENTRO CATALAN S.A.S.,

Líbrese los oficios respectivos los cuáles serán enviados por la secretaria del Despacho.

NOTIFÍQUESE

**LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ**

Firmado Por:

Luis Daniel Lara Valencia
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 05
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c40fccf45c2c4b50d779f05a51b06946620981788559ad432f89c3bff406170b**

Documento generado en 18/04/2023 06:37:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>